



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas
y Mantenimiento
Sección de Disciplina y Control Urbanístico

SERIES DOCUMENTALES:

- **DYC-100** SOLICITUDES DE LICENCIAS
- **DYC-200** DECLARACIONES RESPONSABLES
- **DYC-300** CAMBIOS TITULARIDAD Y ACTIVIDAD
- **DYC-400** DOCUMENTOS AUXILIARES A LAS DECLARACIONES RESPONSABLES

Serie DYC-100 SOLICITUDES DE LICENCIAS Y AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS

▪ **DYC-101** INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES

- Actividades de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid.
- Actividades de la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid.

▪ **DYC-102** LICENCIA URBANÍSTICA

- Edificación de Nueva Planta. (Salvo supuestos Ley Dinamización Actividad Comercial).
- Movimientos de tierra, excavaciones, explanaciones y terraplenado que no formen parte de un Proyecto de Urbanización o Edificación.
- Ampliación, modificación, rehabilitación o reforma de edificios, que precisen de Proyecto de Edificación conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación (Salvo supuestos Ley Dinamización Actividad Comercial).
- Intervención total en edificios de protección ambiental o histórico-artístico.
- Actos de parcelación, segregación y división de terrenos.
- Talas y trasplante de árboles, de masas arbóreas o vegetación arbustiva.
- Casas prefabricadas e instalaciones similares en cualquier clase de suelo (salvo casetas de obras).
- Obras y usos provisionales previstos en la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.
- Obras en la vía pública y terrenos de dominio público (salvo reparación de instalaciones y conducciones en subsuelo de suelo urbano que se tramite como declaración responsable de obras).

▪ **DYC-103** OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS

- Alineación Oficial.
- Cédula Urbanística.
- Información Urbanística.
- Autorización constitución nuevas fincas registrales (complejos inmobiliarios, división horizontal).

▪ **DYC-104** SOLICITUD FUNCIONAMIENTO ACTIVIDADES QUE HAN REQUERIDO LICENCIA DE INSTALACIÓN

- Existe la posibilidad alternativa de tramitar una Declaración Responsable de Funcionamiento (doc. DYC-204)

Serie DYC-200 DECLARACIONES RESPONSABLES

▪ **DYC-201** INSTALACIÓN DE ACTIVIDADES

- Implantación de cualquier actividad que no esté sometida expresamente a licencia (ver impreso DYC-101).

▪ **DYC-202** OBRAS MAYORES Y MENORES

- Edificación de Nueva Planta en ámbito de aplicación de la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid.
- Ampliación, modificación, rehabilitación o reforma de edificios, que precisen de Proyecto de Edificación conforme a la Ley de Ordenación de la Edificación en ámbito de aplicación de la Ley de Dinamización de la Actividad Comercial de la Comunidad de Madrid.
- Obras de edificación de nueva planta de escasa entidad constructiva y sencillez técnica que no tengan, de forma eventual o permanente, carácter residencial ni público y se desarrollen en una sola planta.
- Obras de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación sobre los edificios existentes que no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente global o el conjunto del sistema estructural, y que no requieran la redacción de un proyecto de obras de conformidad con lo dispuesto por la legislación estatal de ordenación de la edificación.
- Obras de demolición de construcciones y edificaciones existentes, siempre que no dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, ya sea total o de elementos o partes objeto de protección, regulada a través de norma legal o documento urbanístico.
- La colocación de vallas, rótulos y otros elementos de publicidad exterior visibles desde la vía pública.



Ayuntamiento de Alcorcón

Concejalía de Urbanismo, Obras Públicas
y Mantenimiento
Sección de Disciplina y Control Urbanístico

- Los cambios del uso de los edificios e instalaciones, en tanto no tengan por objeto cambiar el uso característico del edificio.
- Los actos de uso del vuelo sobre construcciones o instalaciones.
- La instalación y ubicación de casetas prefabricadas auxiliares o de menor entidad.
- Reformas interiores de viviendas y locales no exentas de control urbanístico. (Modificación de tabiquería y distribución interior; cambio carpintería exterior,...)
- Cerramientos de terrazas en los supuestos legalmente permitidos.
- Instalación de equipos de aire acondicionado.
- Vallado de parcelas.
- La reparación de instalaciones y conducciones en el subsuelo de terrenos que sean suelo urbano.
- Los trabajos previos a la construcción tales como: catas, sondeos o prospecciones.
- Cualesquiera otras obras sujetas a control administrativo y que no esté sometido a licencia urbanística.

▪ **DYC-203 PRIMERA OCUPACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EDIFICIOS.**

- Primera Ocupación de edificios de nueva planta.

▪ **DYC-204 DECLARACIÓN RESPONSABLE INICIO ACTIVIDAD LEY ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y ACTIVIDADES RECREATIVAS.**

- En los supuestos y con las condiciones establecidos en la Disposición Adicional Novena de la Ley 17/97, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Madrid. (Alternativa a la solicitud de Licencia de Funcionamiento – doc. DYC-104).

▪ **DYC-205 DECLARACIÓN RESPONSABLE AGRUPACIÓN TERRENOS**

- Exclusivamente para actos de agrupación. La segregación o división de terrenos y parcelas es un acto sujeto a licencia urbanística (impreso DYC-101).

Serie DYC-300 ACTIVIDADES - CAMBIOS TITULARIDAD Y ACTIVIDAD

▪ **DYC-301 DECLARACIÓN RESPONSABLE CAMBIO DE TITULARIDAD ACTIVIDADES**

- Declaración Responsable de cambio de titular de licencia de actividad en vigor o de declaración responsable de actividad.

▪ **DYC-302 CAMBIOS DE ACTIVIDAD**

- Conforme a las condiciones y requisitos que en el impreso se establecen.

Serie DYC-400 DOCUMENTOS AUXILIARES DECLARACIONES RESPONSABLES

▪ **DYC-401 CERTIFICADO SEGURIDAD INSTALACIONES – DECLARACIÓN RESPONSABLE INICIO ACTIVIDAD.**

- De aportación obligatoria junto a impresos de Declaración Responsable de Actividad (DYC-201) cuando en el momento de presentación de la Declaración la actividad va a ser iniciada sin solución de continuidad y el local reúne todas las condiciones y requisitos para ello.

▪ **DYC-402 CERTIFICADO SEGURIDAD INSTALACIONES – DECLARACIÓN RESPONSABLE IMPLANTACIÓN ACTIVIDAD**

- De aportación obligatoria junto a impresos de Declaración Responsable de Actividad (DYC-201) cuando la actividad vaya a ser iniciada o aperturada en un momento posterior a la presentación de la Declaración la actividad y el local o establecimiento aún no reúne todas las condiciones y requisitos para el inicio de la actividad.

▪ **DYC-403 CERTIFICADO VIABILIDAD URBANÍSTICA – DECLARACIÓN RESPONSABLE**

- De aportación obligatoria, en todo caso, para justificar la compatibilidad del uso pretendido a la ordenación urbanística vigente (Plan General de Ordenación Urbana del año 1999 y planeamiento de desarrollo, en su caso).